CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COPIA

RESOLUCION PRESIDENCIA N° 342/2015.-

Asunción, 18 de febrero del 2015.-

Visto: El Memorandum Nº 09 de fecha 18.02.2015, del Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Empresa, Sr. Roque Arnaldo Insaurralde, en el cual comunica a la Presidencia y Dirección Ejecutiva, con relación al Acta de Apertura de Ofertas Nº 1/2015 de Propuesta Técnica, Legal y Económica, llevada a cabo por la U.O.C de CAPASA y al Acta de Evaluación Nº 1/2015, Propuesta Técnica y Legal del Comité de Evaluación de Ofertas, del Llamado a Contratación Directa Nº 01/2015 para la "ADQUISICION DE TAPA ROSCA AMARILLA" – CONTRATO ABIERTO – ID 288379, para el Ejercicio Fiscal Año 2015;

Considerando: Que el inicio del proceso para el Llamado a **a Contratación Directa Nº 01/2015 para la "ADQUISICION DE TAPA ROSCA AMARILLA"** – CONTRATO ABIERTO – ID 288379, para el Ejercicio Fiscal Año 2015, fue aprobado por Resolución de Presidencia Nº 337/2015 del 02.02.2015. En el Acta de Apertura de Ofertas 1/2015 se informa, que en fecha 18.02.2015, siendo las 09:15 horas, se procedió al acto de apertura de ofertas de las Propuestas Técnicas, Legales y Económicas para el referido llamado, presidido por el Coordinador de la U.O.C. de Cañas Paraguayas S.A., Sr. Roque A. Insaurralde y asiste en representación de la firma MercoPlast S.A., la Señora Zuny Liliana Dure de Denis con C.I. Nº 3.981.442 que fue la única Empresa que presentó la siguiente oferta:----------

U.O.C. CAPASA

Oferente	Cotización de Tapa Rosca Amarilla
MERCOPLAST S.A.	38.500.000

Se informa, que se realizó una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por el oferente, sin entrar al análisis detallado de su contenido, que se efectuarán durante el proceso de evaluación de ofertas. De la revisión no surgen observaciones que realizar. Se deja constancia que todas las documentaciones serán remitidas al Comité de Evaluación de Ofertas para su verificación y Análisis;

Que para la calificación de ofertas de los procesos de compras emprendidas por CAPASA, el Comité de Evaluación de Ofertas de CAPASA, conformado según Resolución de Directorio Nº 84/2014 del 20.02.2014, por el Ing, Químico Melquiades Irala, Asesor Técnico del Directorio, la Lic. Mirian Rodríguez, Jefa del Dpto. de Planificación y Presupuesto y el Sr. Franco Brozzón, Secretario Privado de la Presidencia, en su Acta de Evaluación Nº 01/2015-Propuesta Técnica, y Lega de fecha 18.02.2015, informa, que de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, aprobado por Resolución Presidencia Nº 337 del 02.02.2015, que contempla esta convocatoria en la modalidad de Contratación Directa Nº 01/2015-Contrato Abierto, bajo el ID Nº 288379, para la "ADQUSICION DE TAPA ROSCA AMARILLA". En fecha 06.02.2015, la U.O.C. de CAPASA comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el SICP, cursando invitación a las siguientes firmas: 1) Industrias Reunidas Ñemby S.A., 2) Industrias Pet S.A.E.C.A., 3) Cimplast S.A.C.I., 4) Oage S.R.L. y 5) Merco Plast S.A.. De conformidad a lo dispuesto en la Adenda Nº 1 del presente llamado, en fecha 18 de febrero del 2015, siendo las 09:15 horas se procede a la apertura de la oferta recibida de la firma MERCOPLAST S.A., verificándose que ha presentado todas las documentaciones requeridas, tanto de carácter sustancial, como la formal y cumple con los ratios financieros. No se ha registrado errores aritméticos en la presentación de la Oferta, detallándose en el siguiente cuadro el precio cotizado:

REFERENTE: MERCOPLAST S.A.

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario (IVA Incluido	Precio Total Máximo (IVA Incluido
1	24122004002	Tapa Rosca Amarilla	Unidad	Unidad	350.000	700.000	55	38.500.000
							TOTAL GUARANIES	38.500.000

Igualmente se manifiesta que: La Empresa MercoPlast S.A. ha presentado las documentaciones pertinentes y ha remitido la oferta por el total de las especificaciones técnicas, donde se constata que se encuentra, APTA Y SUSCEPTIBLE DE ANALISIS por parte del Comité y siendo el único oferente. La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los diferentes criterios y fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 60 del Decreto Nº 21.909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Art.4º de la Ley. La oferta presentada por la Empresa Merco Plast S.A., ha sido aceptada por cumplir

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Elba M. Insfran A.
Secretaria General
Cañas Paraguayas S.A.

..1.//

Lic. Iván Mauricio Cuba A.
Presidente y Director Ejecutivo
Cañas Paraguayas S.A.

COPIA

con los precios estandar actuales de mercado, cumpliendo la misma con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego. Como resultado de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación Recomienda: Adjudicar a dicha firma el Llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2015-CONTRATO ABIERTO-"ADQUISICION DE TAPAS ROSCA AMARILLA"-ID 288379;

Tapas Rosca Amarilla	Cantidad Mínima: 350.000	Monto Mínimo: Gs. 19.250.000
	Cantidad Máxima: 700.000	Monto Máximo: Gs. 38.500.000

El monto adjudicado asciende a Gs. 38.500.000.- (Guaraníes Treinta y Ocho Millones Quinientos Mil.----

Por todo lo expuesto y conforme a las facultades conferídales en el art. 41º de los Estatutos Sociales;

EL PRESIDENTE Y DIRECTOR EJECUTIVO
DE CAÑAS PARAGUAYAS S.A.
RESUELVE:

U.O.C. CAPASA

1°. Adjudicar a la firma **MercoPlast S.A.**., el **Llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2015 – CONTRATO ABIERTO** - para la **"ADQUISICION DE TAPAS ROSCA AMARILLA" ID 288379,** para el Ejercicio Fiscal Año 2015, aprobado por Resolución de Presidencia Nº 337/2015 del 02.02.2015, cuya Descripción del Bien, Cantidades, Precios Unitarios y Totales, se encuentran especificados en el Considerando de la presente Resolución.----------

2°. Disponer que el Asesor Jurídico Interno de CAPASA, Abog. Sixto Céspedes, proceda a confeccionar el Contrato correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 1º de la presente Resolución y a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del referido Llamado, que será firmado por el Presidente y Director Ejecutivo de CAPASA y el representante de la firma **MercoPlast S.A.**.----------

3°. Autorizar a la Gerencia Financiera, a través del Dpto. de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes a la firma, **MercoPlast S.A.**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1° de la presente Resolución y al Contrato a ser suscripto.----------

4°. Disponer que la U.O.C. de CAPASA, proceda a verificar que la firma adjudicada, provea las Tapas Rosca Amarillas de referencia, conforme a lo estipulado en el Contrato a ser suscripto y a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado **a CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2015 – CONTRATO ABIERTO** - para la **"ADQUISICION DE TAPAS ROSCA AMARILLA" ID 288379,** para el Ejercicio Fiscal Año 2015, de Cañas Paraguayas S.A. y a realizar las documentaciones y comunicaciones pertinentes, de conformidad a lo resuelto en la presente Resolución.----------

5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Elba F. Insfran A.
Secretaría General
Cañas Paraguayas S.A

Lic. Iván Ramírez Ojeda
Presidente y Director Ejecutivo
Cañas Paraguayas S.A.